



Oficio: SG/150/2021
Sesión Ordinaria: 12 de febrero de 2021
Asunto: Notificación de Acuerdos Aprobados

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el C. Carlos González Becerra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

----- En sesión de Ayuntamiento número 61 con carácter de ORDINARIA, de fecha 12 de febrero de 2021, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:: -----

----- **A C U E R D O S** -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA NOMBRAR AL C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA PARA QUE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD CON CARÁCTER INFORMATIVO PARA QUE SE APRUEBE EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PROVENIENTES DEL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) EJERCICIO FISCAL 2020.



ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE CON DIEZ VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN LOS PUNTOS DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LA AUDITORIA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE CONTIENE LAS REGLAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN Y/O INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PERITOS TRADUCTORES DEL IDIOMA INGLÉS A LA LIC. GABRIELA BECERRA GÓMEZ CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 Y 115 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 3, 10, 29, 30 y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL NUMERAL 31, FRACCIÓN XI DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZE EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO REFORMAR LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DEL LENGUAJE INCLUYENTE.



Gobierno de
Zapotlanejo

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN LAS NORMAS TÉCNICAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

A) NORMA TECNICA METROPOLITANA DE PUNTOS DE PARADA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

B) NORMA TÉCNICA METROPOLITANA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.

C) CONJUNTO DE NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL;

1.- DISPOSICIONES GENERALES DE DISEÑO ESTRUCTURAL.

2.- CARGAS Y COMBINACIONES.

3.- REQUERIMIENTOS DE DISEÑO Y DETALLADO SÍSMICO DE MAMPOSTERÍA.

4.- REQUERIMIENTOS DE DISEÑO Y DETALLADO SÍSMICO DE MADERA.

D) EL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICO METROPOLITANO.

**ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**

**C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**